



Comunicado Nº 067/23 – COMISION DIRECTIVA

Ref.: Cuotas y Matriculas Federativas 2024

Actualización de importes

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2023

Sres. Presidentes de
Instituciones Afiliadas

S _____ / _____ D

Nos dirigimos a Uds. a efectos de informarles que de acuerdo con lo decidido por la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el sábado 23 de septiembre del corriente, el importe de la Cuota Mensual de Afiliación de los clubes se ha fijado en:

- **\$ 14.000.-** enero, febrero, marzo y abril.
- **\$ 16.000.-** mayo, junio, julio y agosto.
- **\$ 18.000.-** septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Las instituciones afiliadas podrán optar por el pago adelantado del año completo a valor de **\$ 14.000.-** mensual, con el beneficio de 2 (dos) cuotas de bonificación (total del pago anual anticipado de **\$ 140.000.-**). Este descuento estará vigente, para ser abonado exclusivamente durante el mes de enero.

Para apoyar el desarrollo de los clubes cuya antigüedad no supere los 36 meses a partir de su confirmación por FATARCO y la de los que ingresen a partir de la fecha, se mantiene el descuento del 25% sobre la mensualidad vigente, que se fija en **\$ 10.500.-; \$ 12.000.-** y **\$ 13.500.-** para cada cuatrimestre respectivamente.

Estas instituciones tendrán también el beneficio de la bonificación por el pago anual anticipado a un valor de **\$ 105.000.-** a ser abonado durante el mes de enero.

Asimismo, por resolución de la Comisión Directiva, se ha decidido un incremento del valor de las matrículas de arquero, entrenador y juez, siendo estas de carácter individual, por lo que todo aquel que actúe en más de una de estas funciones abonará una matrícula por cada una de ellas según el cuadro 1.

El incremento fijado para las matrículas será de un **150 %**. Serán considerados en término a los efectos que correspondan, todas aquellas matrículas que se

hayan abonado y registrado a través del sistema **arqueros on-line** hasta el 31 de enero de 2024 inclusive.

A partir de esa fecha el valor de renovación tendrá un recargo del 30 % (ver cuadro). Quienes se matriculen por primera vez en cualquiera de las categorías, tendrá una bonificación del 50 % sobre el valor de esta en cualquier momento de la temporada y no tendrá recargos por pago posterior al 31 de enero.

Tipo de matrícula	Hasta el 31/1/2024			Desde el 01/02/2024		
	Arquero	Juez	Entrenador	Arquero	Juez	Entrenador
1ra vez	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 6.000
Renovación 1 matrícula	\$ 12.000			\$ 15.000		
		\$ 12.000			\$ 15.000	
			\$ 12.000			\$ 15.000
Renovación 2 matrículas	\$ 12.000	\$ 6.000		\$ 15.000	\$ 7.500	
	\$ 12.000		\$ 6.000	\$ 15.000		\$ 7.500
		\$ 12.000	\$ 6.000		\$ 15.000	\$ 7.500
Renovación 3 matrículas	\$ 12.000	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 15.000	\$ 7.500	\$ 7.500

Estos valores podrán ser modificados a lo largo del año de acuerdo con la evolución de la inflación y las condiciones económicas del país. Recordamos que, para actuar en cualquiera de los torneos de la federación, es OBLIGATORIO estar matriculado previamente, ya sean arqueros, jueces o entrenadores. Lo mismo para todos aquellos que cumplan funciones dirigenciales o bien sean parte de los cuerpos técnicos o miembros de los distintos comités y comisiones de FATARCO.

En el caso de los miembros de las selecciones nacionales, deberán estar con la matrícula abonada al momento de participar de cualquier tipo de campamento, concentración, selectivo o competencia internacional.

A partir de la temporada 2024 se implementará la matrícula diferenciada para arqueros adaptados, con una bonificación del 100 %, para las categorías reconocidas por la World Archery y FATARCO (ver Normas FATARCO 2024). Los arqueros que se registren de esta forma, deberán presentar la documentación que les sea requerida desde el Comité Médico y /o Comité de Tiro Adaptado para ser acreedores del beneficio.

Todos los pagos deberán ser hechos desde las instituciones en forma conjunta y no por los deportistas en forma individual. Las transferencias deberán hacerse a la cuenta bancaria de FATARCO del **Banco Galicia**:


- Número de Cuenta: **484423385**
- Alias CBU: **CANICA.DADO.POZO**
- CBU: **0070338120000004844255**
- CUIT: **30-68304720-8**

ATENCIÓN:

FATARCO no se hace responsables de las transferencias realizadas a otras cuentas bancarias !!!

Las matrículas 2024 podrán comenzar a abonarse y registrarse a partir de la publicación del presente comunicado, enviando los comprobantes, y en concepto de que se abona, a tesoreria@fatarco.com (**NO** por Whatsapp, ni otro método)

Sin otro particular, saludo a Uds. Atentamente.



Oscar Augusto Gamari
SECRETARIO



Diego Martín Adrover
PRESIDENTE